

Empieza la temporada de caza

Las cacerías en forma de montería, gancho, batida, ojeo o tirada colectiva en zonas con caminos públicos deberán estar debidamente señalizadas

ANIBAL B. C. / CIUDAD REAL

El periodo hábil de caza mayor y menor comenzó ayer en Castilla-La Mancha, donde se podrá practicar estas modalidades cinegéticas hasta el próximo mes de febrero del año 2011.

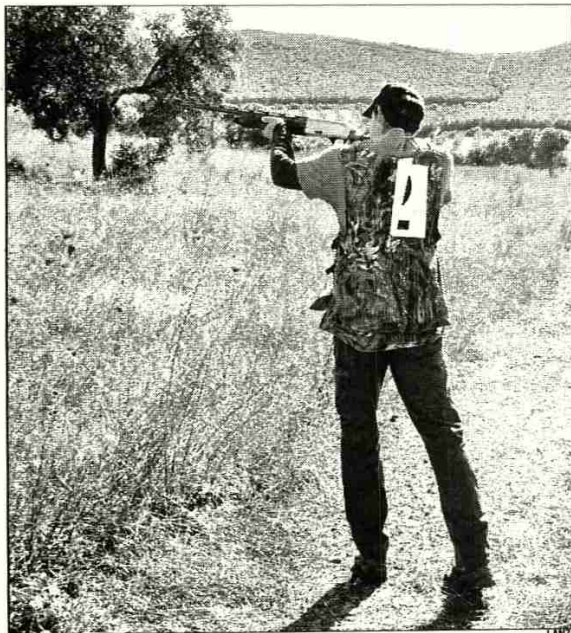
Según la Orden por la que se fijan los periodos hábiles de caza y las vedas especiales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en caza mayor se podrá cazar el ciervo, gamo, jabalí, muflón y arguú hasta el 21 de febrero.

En el caso de la caza menor, en los terrenos sometidos a régimen cinegético especial el periodo hábil será hasta el día 8 de febrero de 2011, mientras que en los terrenos cinegéticos de aprovechamiento común, el periodo hábil será desde el primer domingo de noviembre al último domingo de diciembre, ambos inclusive.

En estos terrenos, por su peculiaridad, se limitará la caza a los domingos de las 9 a las 13 horas, exclusivamente en terrenos con superficie continua igual o superior a 250 hectáreas, pudiendo cazar cada cazador como máximo 2 piezas por día de caza del conjunto de las especies conejo, liebre y perdiz, quedando el cupo libre para el resto de las especies cinegéticas.

En cuanto a las aves migratorias no acuáticas, el periodo hábil de caza para estas especies en terrenos sometidos a régimen cinegético especial, finalizará el día 31 de enero de 2011.

En estos casos, se deberá tener en cuenta que cuando se cace paloma



La temporada de caza empezó ayer en Castilla-La Mancha

zurita en puesto fijo el horario será hasta las 16:00 horas.

En los lugares de parada existentes en terrenos sometidos a régimen cinegético especial, durante los dos periodos hábiles para esta especie, la paloma torcaz podrá cazarse desde puestos fijos con el auxilio de cimbeles naturales o artificiales siempre que no vulneren la prohibición recogida en la Ley de Caza de Castilla-

La Mancha.

Respecto a las aves acuáticas, se podrán cazar desde el 15 de octubre de 2010 hasta el 31 de enero de 2011, ambos inclusive, pudiéndose en puesto fijo emplear cimbeles naturales o artificiales siempre que no vulneren la prohibición recogida en la Ley de Caza de Castilla-La Mancha.

La modalidad de cetrería, podrá

practicarse en aquellos terrenos sometidos a régimen cinegético especial que expresamente la tengan autorizada en su plan técnico de caza y en aquellos en que esté autorizada la modalidad de caza menor al salto.

El periodo hábil para la práctica de la caza mediante esta modalidad es el correspondiente a la caza menor, es decir del 8 de octubre de 2010 al 8 de febrero de 2011.

Adiestramiento

Fuera del periodo hábil de caza, se podrán realizar prácticas de adiestramiento sin sueltas de escape tanto en terrenos sometidos a régimen cinegético especial como en terrenos de aprovechamiento cinegético común.

Las prácticas de adiestramiento con sueltas de escape únicamente se podrán realizar en zonas que previamente hayan sido autorizadas.

Una de las novedades de esta temporada cinegética es la norma que obliga a los organizadores de cacerías que se practiquen en forma de montería, gancho, batida, ojeo o tirada colectiva en zonas atravesadas por vías y caminos de uso público y vías pecuarias, a señalar adecuadamente la celebración de la cacería.

Estas señales, en las modalidades de caza mayor, deberán colocarse al menos con dos días naturales de antelación y dentro de los dos días naturales siguientes a la celebración de la cacería deberán retirarse estas y las indicadoras de los puestos, salvo que sea utilizado un material biodegradable de espesor inferior a 5mm y cuya sujeción se realice con una cuerda de fibras naturales. □

Buenas expectativas

El consejero de Agricultura y Medio Ambiente, José Luis Martínez Guljarro, ha realizado un llamamiento a la colaboración de los cazadores que desarrollan esta actividad en la región, en una temporada que se presenta con buenas expectativas.

En Castilla-La Mancha se puede cazar una amplia variedad de especies tanto en caza mayor como en caza menor. Desde la modalidad de montería, en la que podemos cazar ciervos, jabalíes y gamos, pasando por los rechechos de corzo, ojeos de perdices rojas, caza en mano de conejos y la liebre, en puestos fijos de tórtolas y palomas, etc.

Como explicó el consejero, la situación de la caza menor en la actualidad es significativamente buena en cuanto al conejo pues la cría se ha dado bien y algo más preocupante a la perdiz roja por las condiciones climatológicas durante la época de reproducción y también por pérdida de hábitat, sobreexplotación y sueltas de perdices no controladas que afectan a su estado sanitario y a su calidad genética.

En base a esto, desde la Consejería se va a iniciar un estudio, en colaboración con FEDENCA y con la Fundación Biodiversidad, para ver la situación genética y sanitaria de nuestras perdices en la provincia de Toledo en primera instancia, que luego se ampliará al resto de la región. Respecto a las especies cinegéticas de caza mayor, las poblaciones de ciervo (especie más abundante en la región) han sufrido expansiones más o menos reducidas, especialmente en Toledo y Ciudad Real, y las poblaciones de corzo una cierta retracción.

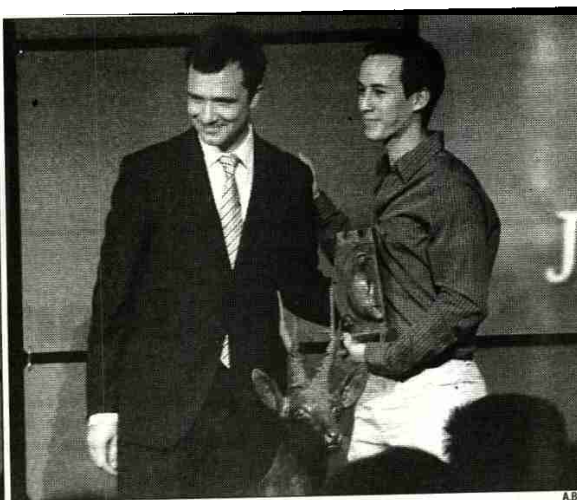
En este sentido, el consejero ha realizado un llamamiento a todos los amantes de la caza para que disfruten del ejercicio de la misma con el máximo respeto para el resto de los cazadores y los recursos y especies silvestres que habitan el medio natural de la región. "Queremos fomentar esta actividad como un ordenado aprovechamiento de los recursos cinegéticos de forma compatible con la conservación de la naturaleza", manifestó.

Castilla-La Mancha es la primera región a nivel nacional cinegéticamente hablando, tanto en especies de caza menor como mayor "y ello es fruto del buen hacer de nuestros gestores cinegéticos que han sabido interpretar que la caza y la conservación de la naturaleza no están reñidas" apuntó.



ENTREGADOS LOS PREMIOS 'CAZA Y TURISMO'. -La revista Caza Castilla-La Mancha reconoció la labor de un buen número de representantes y entidades ligadas al sector cinegético y turismo de las cinco provincias de la región, durante la entrega de los premios "Caza y Turismo" que tuvo lugar en Toledo, según informa Anibal de la Beldad. Los premios "Ca-

za y Turismo" congregaron a un importante número de representantes de la vida social y política de la región, en un acto que sirvió para poner en valor de la caza, la naturaleza, el turismo rural y la conservación en Castilla-La Mancha. El presidente del Consejo de Administración de la revista, Alonso Gascón, destacó que con la entrega de estos premios se ha querido reconocer



"la labor y el buen hacer de aquellas personas ajenas y desconocidas del mundo cinegético que, en verdad son los pilares fundamentales del puzzle económico de esta actividad". Alonso Gascón subrayó la importancia que tiene la caza y el turismo en Castilla-La Mancha como "motor dinamizador de las zonas rurales de la región".